



NOTAS EDITORIALES

COP 16: RECOMENDACIONES (POLICY BRIEFS)

OCT 21-NOV 01 DE 2024 CALI, COLOMBIA

RECOMENDACIÓN 3. INCORPORACIÓN DE UN ENFOQUE GÉNERO-RESPONSIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD (ENBPA) Y EN LOS PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU VÍNCULO CON LA SALUD

Natalia CEDIEL-BECERRA¹, Diana SÁNCHEZ², Clara RÚA³¹ MV, MSc, PhD. Profesora e investigadora asociada, Universidad de La Salle, Bogotá Colombia. nmcedielb@unisalle.edu.co² MV, MSc. PhD (c). Profesora, Universidad de la Amazonía. disanchez67@unisalle.edu.co³ Zoo, MSc, PhD (c). Centro de investigación Motilonia. Corporación Colombiana de investigación agropecuaria – Agrosavia. crua@agrosavia.co

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de biodiversidad, no solo hacemos referencia a la oferta de alimentos, recursos e ingresos, también esta hace parte integral de las creencias, valores culturales y espirituales de los pueblos. Los grupos indígenas, por ejemplo, ocupan o gestionan tierras que albergan el 80 % de la biodiversidad del planeta y se cruzan con cerca del 40 % de todas las zonas terrestres protegidas y paisajes ecológicamente intactos (Masaquiza-Jerez, 2021). La conservación de la biodiversidad y la diversidad cultural, no pueden dissociarse de la administración de las comunidades locales sobre sus recursos naturales.

Desde hace varias décadas se ha reconocido abiertamente que las mujeres y su ética del cuidado juegan un rol determinante para el desarrollo sostenible y para el uso y aprovechamiento razonable de los recursos naturales. Los grandes retos ambientales del siglo XXI, como la contaminación de fuentes hídricas, la desertificación, la deforestación, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad exigen respuestas inmediatas por parte de los gobiernos, las empresas y las comunidades, considerando la perspectiva de género (Avila et al., 2017). El preámbulo del Convenio de Diversidad Biológica destaca el papel vital de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible, así como la importancia de la plena participación de las mujeres en todos los niveles de la formulación y aplicación de políticas establecidas (International Union for Conservation of Nature [IUCN], 2016). Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANDB) son instrumentos fundamentales para definir las prioridades y modalidades de una gestión eficaz, eficiente y equitativa de la diversidad biológica a nivel nacional y en todos los sectores clave. Como tales, proporcionan importantes oportunidades para reconocer e integrar el empoderamiento de las mujeres y las consideraciones de igualdad de género (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2017) en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En 2022, la Cuadripartita, constituida por las organizaciones OMS, FAO, OMS y PNUMA, lanzaron el documento: Una Sola Salud, Plan de acción Conjunto 2022-2026, cuyo alcance obedece a la necesidad de un enfoque inclusivo de salud, que permita abordar las amenazas para la salud de los humanos, los animales domésticos y salvajes y los ecosistemas de manera integrada, y —a la vez— promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como reconocer las ventajas que ofrecen los sistemas más amplios de colaboración multisectorial para conseguir resultados colectivos (FAO et al., 2023). Uno de los principios rectores de Una Salud y el plan de acción, es la **Igualdad de género**, el cual plantea que todos los esfuerzos para su implementación deben contribuir con la equidad de género, al empoderamiento de las mujeres y deben adoptar una perspectiva de género que tiene en cuenta las vulnerabilidades específicas de cada contexto nacional (Adisasmito et al., 2022).

De otro lado, en la meta 23 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MBKM) se encuentra relacionada la transversalización de la perspectiva de género dentro de los planes y estrategias nacionales de biodiversidad. Allí se plantea el reconocimiento fundamental de las mujeres en la conservación de la naturaleza y busca asegurar que puedan participar plenamente en la toma de decisiones sobre el medio ambiente, el acceso a la tierra y a los recursos naturales (Convention on Biological Diversity, 2022).

De igual manera, en el marco de la COP15, también se adoptó el **Plan de Acción de Género**, a fin de respaldar y promover la incorporación de la perspectiva de género y la implementación del MBKM que tenga en cuenta las cuestiones de género. Este plan presenta tres (IUCN, 2016) resultados previstos y 30 acciones indicativas involucrando a las partes, a la secretaria del Convención Biológica de la Biodiversidad, a los gobiernos, a las organizaciones de mujeres y a otros interesados e involucrados (Convention on Biological Diversity, 2022).

En este policy brief se busca ofrecer evidencia relevante para apoyar la implementación de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANDB), de los planes nacionales de acción de Una Salud y los planes nacionales de adaptación al cambio climático con perspectiva de género.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Brechas de género existentes

Los efectos de la degradación medioambiental, y en particular de la pérdida de biodiversidad, sobre la salud son más importantes entre las poblaciones vulnerables, sobre todo las que más dependen de los recursos naturales y están menos cubiertas por los mecanismos de protección social (Convention on Biological Diversity [CBD], 2017). Dentro de los grupos más vulnerables, están las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, quienes, a pesar de su importancia para asegurar la salud humana, animal y del ecosistema, no han sido suficientemente reconocidas, valoradas, escuchadas y posicionadas en el lugar que les corresponde en su papel como agentes de cambio para asegurar la sobrevivencia del planeta (Cediél-Becerra et al., 2022). Se ha reconocido que las mujeres desempeñan un papel clave en el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad, la consolidación de la paz y la seguridad alimentaria, y la adaptación al cambio climático a pesar de las múltiples brechas socioeconómicas a las que se enfrentan (Garnier et al., 2020; Mora and Palacios, 2021).

Actualmente hay evidencia suficiente para afirmar que el cambio climático no es neutral al género. El impacto, las percepciones y el poder en la toma de decisiones, así como las medidas de adaptación van a ser diferenciadas de acuerdo con la pertenencia a uno u otro grupo social. Las mujeres y las niñas son los grupos más afectados alrededor del cambio climático, al tener un limitado acceso a crédito, tierra, agua, capacitación y nuevas tecnologías; tienen menores ingresos, tienen mayor dificultad para obtener trabajo remunerado, y son vulnerables a la violencia sexual. En situaciones de bajo acceso a servicios básicos, de conflicto armado, inseguridad y explotación de los recursos naturales se genera mayor vulnerabilidad económica, mayor presencia de efectos psico-emocionales y pérdida de salud física y mental (Acosta et al., 2021; Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2022). En actividades de agricultura, ganadería, pastoreo, pesca y

conservación, las mujeres y los hombres manejan la biodiversidad de forma diferenciada. El acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales es diferente entre mujeres y hombres porque tienen conocimientos distintos, asumen diferentes responsabilidades y roles y tienen acceso y control diferente a recursos e información en sus territorios.

Evidencias de las desigualdades en grupos de mujeres indígenas son: mayores tasas de morbilidad y mortalidad infantil y materna, embarazos no deseados y abusos sexuales derivados de la violencia estructural; la incidencia de enfermedades crónicas causadas por la contaminación ambiental y las industrias extractivas; los problemas de salud mental que afectan principalmente a los jóvenes; y la falta de acceso a servicios de salud culturalmente sensibles (Avilés, 2019). Las desigualdades estructurales, como el menor acceso a la tierra, los insumos agrícolas, el crédito, la educación, la extensión y otros servicios en comparación con los hombres, así como las funciones y responsabilidades determinadas por el género en la recogida de agua, leña y otros combustibles para cocinar, y las funciones de cuidado no remuneradas, refuerzan las desigualdades de género (Cediél-Becerra et al., 2022; Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2016). Finalmente, en el Informe de Naciones Unidas (2023), se muestra como entre 2009 y 2020 los datos de 46 países revelan que muchos agricultores carecen de derechos seguros sobre la tierra. En un tercio de estos países, menos del 50 % de hombres y mujeres son propietarios de tierras, y en casi la mitad, la proporción de hombres propietarios es al menos el doble que la de mujeres. Aproximadamente el 60 % de los 71 países reportados tienen escasa protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra (Naciones Unidas, 2023). En Colombia, se estima que el 31,3 % de las trabajadoras agrícolas son consideradas ayudantes sin salario a pesar de que sean productoras del 45 % de los alimentos (Cediél Becerra et al., 2017). En el sector agropecuario, específicamente en la ganadería, hombres y mujeres se enfrentan a fenómenos naturales y variabilidad climática que exigen conocimientos en prácticas sostenibles, de reconversión y restauración de los ecosistemas que puedan contribuir con la productividad de estos, por lo cual las mujeres rurales tienen una gran oportunidad para fortalecer sus capacidades y conocimientos reduciendo así la vulnerabilidad y la brecha en la respuesta frente al cambio climático (Marín et al., 2017; Moreno, 2020; Olmedo, 2018)

Falta de indicadores para medir progreso de avances

En el informe de 2017 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se presentó un análisis de los 254 informes totales de las ENBPA de 174 países (presentados de 1993 a 2016). Se encontró que la forma en que se caracterizan las mujeres y la participación de las mujeres en las ENBPA, la mayoría de los países, el 37 % indican la inclusión de las mujeres como partes interesadas; el 27 % incluye la referencia a las mujeres como beneficiarias; el 17 %

se refiere a las mujeres como vulnerables; y el menor número, el 4 % (siete países), caracteriza a las mujeres como agentes de cambio (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2017). Lo anterior, dista de la realidad, ya que varios estudios ilustran la importancia de las mujeres rurales como gestoras, líderes y veedoras para alcanzar los ODS (Clabots and Gilligan, 2017) y como guardianas de la biodiversidad así como constructoras de paz en los territorios.

El análisis de la plataforma de *Environment and Gender Information* (EGI) resume algunas de las principales conclusiones del informe completo y explora cómo se incluye y aborda la igualdad de género en 254 EPANB's de 174 países a lo largo de 23 años de aplicación (desde 1993 hasta mayo de 2016). Se presenta la Fig. 1 a continuación con la principal conclusión.

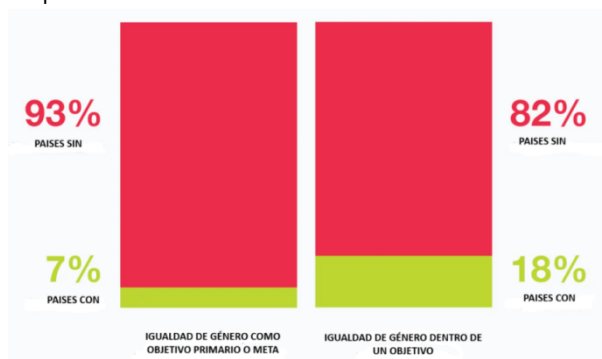


Figura 1. Distribución de países que documentaron la inclusión de la perspectiva de género en los planes y estrategias nacionales de biodiversidad (IUCN, 2016) (Clabots and Gilligan, 2017)

ACCIONES ESENCIALES

1. Co-diseñar, implementar y monitorear planes de acción género responsivos y basados en un análisis de género contexto específico. Estos planes deben reconocer y tener en cuenta las normas y desigualdades de género de tal forma que se pueda dar respuestas a ellas creando acciones, políticas e iniciativas para abordar las diferentes necesidades, limitaciones y oportunidades

de las mujeres y los hombres. El análisis de género considera el examen crítico de cómo las diferencias en los roles de género, las actividades, las necesidades, las oportunidades y los derechos o prerrogativas afectan a un determinado contexto, situación o ámbito político. Un análisis de género refleja las brechas que existen en relación con las normas de género y las dinámicas de poder (CARE International Gender Network, 2012). En la Fig. 2 se presenta preguntas claves para dar respuesta en los planes de acción

Se debe garantizar la participación e inclusión de las partes involucradas: gobierno, sociedad civil, organizaciones internacionales, empresa, organizaciones de mujeres, academia, etc. en cada etapa de la implementación en los planes de acción.

2. **Recolección y análisis de datos desagregados por género** para mejorar los mecanismos de monitoreo y reporte de los avances y cuellos de botella. Esto servirá para identificar cómo las políticas y prácticas de biodiversidad afectan a hombres y mujeres de manera diferente, asegurando que las voces de las mujeres que custodian la biodiversidad, así como las comunidades indígenas y afrodescendientes son amplificadas y escuchadas. Esto ayudará a adaptar las estrategias de conservación para abordar de manera efectiva las necesidades y contribuciones específicas de ambos géneros.
3. **Adopción de un indicador para medir el progreso en la meta 23** en los planes y estrategias nacionales de biodiversidad (ENBPA).
4. **Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de mujeres en la conservación.** Desarrollar programas específicos de capacitación y apoyo para mujeres en el campo de la biodiversidad. Esto incluye fomentar la participación de mujeres en proyectos de conservación, ofrecer becas y oportunidades de formación, y apoyar iniciativas lideradas por mujeres que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Crear fondos y microcréditos para apoyar a mujeres en ganadería sostenible y

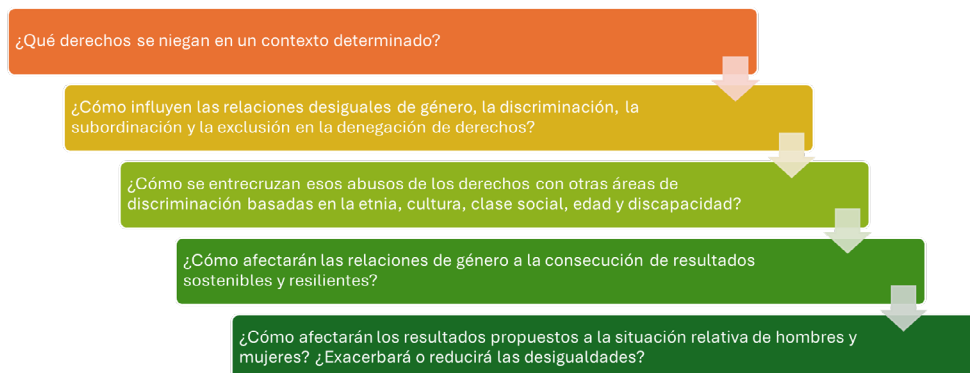


Figura 2. Preguntas claves para realizar el análisis de género en los planes de acción. Fuente: (CARE International Gender Network, 2012).

conservación. Esto incluye acceso a recursos, capacitación en prácticas agroecológicas, y pagos por servicios ecosistémicos que incentiven su rol en la protección de la biodiversidad

5. Priorización en la implementación y seguimiento del Objetivo 5 de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

El impacto positivo de priorizar el ODS 5, se reflejará a corto y mediano plazo en reducción de la pobreza, en la seguridad alimentaria, en los indicadores de salud humana, animal y ecosistémica, en la economía, en el nivel de educación, en la reducción de desigualdades, en los planes y estrategias nacionales de biodiversidad (ENBPA), en los planes nacionales de adaptación al cambio climático. Los ODS son mediados por relaciones sociales y en diferentes niveles de poder, en donde el género es esencial. Al priorizar el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que son guardianas de la vida y el cuidado, se puede acelerar el logro de las metas de los otros ODS simultáneamente y el logro de Una Salud para todos, incluida la salud del ecosistema.

Para lograr las metas de los ODS es necesario crear alianzas multisectoriales y trabajar bajo las 4 C's entre sectores, disciplinas y en diálogo con las comunidades y sociedad civil: Comunicación, Coordinación, Colaboración y Construcción de capacidades, lo anterior, fundamental para la implementación del abordaje Una Salud. Se observa en la Fig. 3 el modelo propuesto.

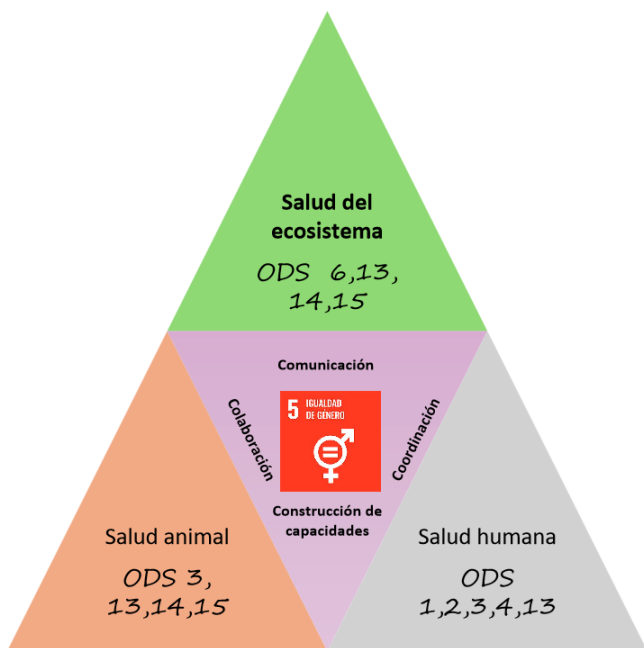


Figura 3. Priorización de la equidad de género en el vínculo de Una Salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIONES

Es fundamental reconocer la importancia de las mujeres en la utilización, manejo y protección de la biodiversidad para que las acciones de conservación tengan éxito, lo que requiere incluir la perspectiva de género en todas las iniciativas de conservación y salud. Una necesidad clave en la toma de decisiones para llevar a cabo el marco y el plan es incluir un enfoque que considere la perspectiva de género, lo que significa atender de manera sistemática las diferencias en las condiciones y necesidades de mujeres y hombres en cada fase de la implementación.

Los esfuerzos para salvaguardar la biodiversidad y proteger la salud tanto humana, como animal y del ecosistema, se quedarán cortos sin el liderazgo y sabiduría de las mujeres. Es imprescindible incluir políticas sensibles al género en los planes de gestión de la biodiversidad, así como en los planes de acción de Una Salud y en aquellos destinados a enfrentar la crisis climática

REFERENCIAS

Acosta, M., Riley, S., Bonilla-Findji, O., Martínez-Barón, D., Howland, F., Huyer, S., Castellanos, A., Martínez, J. D. and Chanana, N. (2021). Exploring women’s differentiated access to climate-smart agricultural interventions in selected climate-smart villages of Latin America. *Sustainability*, 13(19), 10951. <https://doi.org/10.3390/su131910951>

Adisasmito, W. B., Almuhairi, S., Behraves, C. B., Bilivogui, P., Bukachi, S. A., Casas, N., Becerra, N. C., Charron, D. F., Chaudhary, A. and Zanella, J. R. C. (2022). One Health: A new definition for a sustainable and healthy future. *PLoS Pathogens*, 18(6), e1010537. <https://doi.org/10.1371/journal.ppat.1010537>

Avila, M., Marcerla, L. and Güiza Suárez, L. (2017). *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático*. Editorial Universidad del Rosario.

Avilés, W. (2019). The Wayúu tragedy: death, water and the imperatives of global capitalism. *Third World Quarterly*, 40(9), 1750-1766. <https://doi.org/10.1080/01436597.2019.1613638>

CARE International Gender Network. (2012). *Good Practices Framework Gender Analysis*.

Cediél Becerra, N. M., Hernández Manzanera, J., López Duarte, M. C., Herrera Buitrago, P., Donoso Burbano, N. y Moreno González, C. (2017). Empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el posconflicto colombiano. *Equidad y Desarrollo*, 1(28), 61-84. <https://doi.org/10.19052/ed.4077>

Cediél-Becerra, N. M., Prieto-Quintero, S., Mendez Garzon, A. D., Villafañe-Izquierdo, M., Rúa-Bustamante, C. V., Jimenez, N., Hernández-Niño, J. and Garnier, J. (2022). Woman-sensitive one health perspective in four tribes of indigenous people from Latin America: Arhuaco, Wayuú, Nahua, and Kamëntsá. *Frontiers in Public Health*, 10, 774713. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2022.774713>

- Clabots, B. and Gilligan, M. (2017). *Gender and biodiversity: Analysis of women and gender equality considerations in National Biodiversity Strategies and Action Plans (NBSAPs)*. www.estudiorelativo.com
- Convention on Biological Diversity (CBD). (2022). *Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*. . <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>
- Convention on Biological Diversity (CBD). (2022). *Plan de acción de género*. <https://www.cbd.int/doc/c/4766/d02c/6c257778f5fe24f5732f6ce1/cop-15-l-24-es.pdf>
- Convention on Biological Diversity (CBD). (2017). *Guidance on Integrating Biodiversity Into One Health Approaches*. <https://www.cbd.int/doc/c/501c/4df1/369d06630c901cd02d4f99c7/sbstta-21-09-en.pdf>
- FAO, OMS, OMSA, and PNUMA. (2023). Plan de acción conjunto Una sola salud (2022-2026). *Trabajar Juntos Por La Salud de Los Seres Humanos, Los Animales, Las Plantas y El Medio Ambiente*. Retrieved from Roma. <https://doi.org/10.4060/Cc2289es>
- Folke, C., Biggs, R., Norström, A. V, Reyers, B. and Rockström, J. (2016). Social-ecological resilience and biosphere-based sustainability science. *Ecology and Society*, 21(3). <https://doi.org/10.5751/ES-08748-210341>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2016). *The state of food security and agriculture 2016. Climate change, agriculture and food security*.
- Garnier, J., Savic, S., Boriani, E., Bagnol, B., Häsler, B. and Kock, R. (2020). Helping to heal nature and ourselves through human-rights-based and gender-responsive One Health. *One Health Outlook*, 2(22), 1–18. <https://doi.org/10.1186/s42522-020-00029-0>
- International Union for Conservation of Nature (IUCN). (2016). *Inclusion and characterization of women and gender equality considerations in National Biodiversity Strategies and Action Plans (NBSAPs)*. <https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/egi-fs-nbsaps-web.pdf>
- Marín, M. A. M., Pescador, L. R., Ramos, L. R. y Charry, J. L. A. (2017). Impacto de la actividad ganadera sobre el suelo en Colombia. *Ingeniería y Región*, 17, 1–12. <https://doi.org/10.25054/22161325.1212>
- Masaquiza-Jerez, M. (2021). *Challenges Opportunities for Indigenous Peoples' Sustainability*. United Nations. https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2021/04/PB_101.pdf
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2017). *Plan de acción de biodiversidad para la implementación de la Política nacional para la Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 2016-2030*.
- Mora, J. C. y Palacios, N. P. (2021). Brechas de género y cambio climático: la desigualdad como factor de vulnerabilidad. *Programa de Preparación Para La Adaptación Nacional al Cambio Climático Con Apoyo Del Fondo Verde Para El Clima*.
- Moreno, A. (2020). Vulnerabilidad al cambio climático: una perspectiva regional. *Seminario “América Latina y El Caribe: Visiones Para Una Mejor Convivencia En Sociedades Bajas En Carbono”*, Red Iberoamericana de Oficinas Del Cambio Climático de La CEPAL, México.
- Naciones Unidas. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*i1crh6*_ga*MTYxNDg5NTg5NS4xNzI2OTgxMTg4*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcyNjk4MTE4Ny4xLjE1MTcyNjk4MTc1NC4wLjAuMA
- Olmedo, P. (2018). Una comprensión del enfoque de género en el cambio climático en contextos actuales. *Aproximaciones al Estudio de La Relación Entre Ciudades y Cambio Climático*, 85.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2022). *Cómo la desigualdad de género y el cambio climático están relacionados entre sí*. <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2022/03/articulo-explicativo-como-la-desigualdad-de-genero-y-el-cambio-climatico-estan-relacionados-entre-si>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. (2017). *Informe Anual 2017*.